

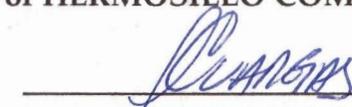
Poder de Representación



La compañía **HERMOSILLO COMERCIAL, SRL.**, Sociedad Comercial, organizada, existente y constituida de conformidad con las leyes de la República Dominicana, titular del Registro Nacional de Contribuyente (RNC) # 1-30-15139-3, con su domicilio y asiento social en la **CARRETERA TOMAS HERNANDEZ FRANCO**, No. 7, de la ciudad de Santiago de los Caballeros, República Dominicana, debidamente representada por su gerente, **JUAN CARLOS VARGAS ROSARIO** dominicano, mayor de edad, casado, portador de la cédula de identidad y electoral No.031-0062764-9, domiciliado y residente en la Carretera Santiago Tamboril Km. 4 ½ del sector de Guazumal, Santiago, República Dominicana y accidentalmente en la ciudad de Santiago de los Caballeros, por medio del presente acto otorga poder tan amplio y suficiente como en derecho fuere necesario, en provecho de la sociedad, a **EDWIN TAVAREZ VASQUEZ**, dominicano, mayor de edad, soltero, empleado privado, titular de la cédula de identidad y electoral No. 031-0535996-6, domiciliado y residente en los ángeles casa No. 56, del sector hato mayor, Santiago de los Caballeros, República Dominicana, para que éste efectúe las siguientes actuaciones de la compañía: Realizar todas y cada una de las actuaciones necesarias, así como la suscripción y firmas de contratos y cualquier otro documento requeridos por la **ADMINISTRACION DE LA JUNTA CETRAL ELÈCTORAL** para el proceso de licitación pública. **JCE-CCC-LPN-01-2019 PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL GASTABLE DE OFICINA.**-----

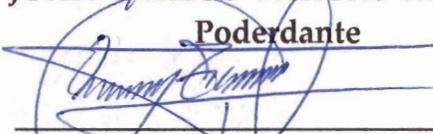
En la ciudad de Santiago de los Caballeros, Municipio y Provincia Santiago, República Dominicana, a los doce (12) días del mes de marzo del año dos mil diecinueve (2019).-----

Por **HERMOSILLO COMERCIAL, SRL.**



JUAN CARLOS VARGAS ROSARIO

Poderdante



EDWIN TAVAREZ VASQUEZ

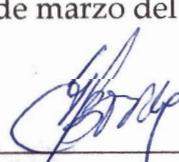
Apoderado



YO, **LIC. PEDRO BORRELL MARTINEZ**, Abogado Notario Público de los del Número para el Municipio de Santiago, matriculado con el No.2500, con estudio profesional abierto en la calle Mella esq. General Cabrera #62 Apartamento #8, 3er nivel de esta ciudad de Santiago de los Caballeros, **CERTIFICO Y DOY FE:** Que la firma que antecede ha sido puesta libre y voluntariamente en mi presencia por el señor, **JUAN CARLOS VARGAS ROSARIO Y EDWIN TAVAREZ VASQUEZ**, cuyas generales y calidades constan en el mismo acto y quienes me han manifestado que es la forma como ellos acostumbran a firmar todos los actos de sus respectivas vidas, tanto pública como privada, personas a quienes **DOY FE CONOCER.**—

En la ciudad de Santiago de los Caballeros, Municipio y Provincia Santiago, República Dominicana, a los doce (12) días del mes de marzo del año dos mil diecinueve (2019).-----





LIC. PEDRO BORRELL MARTINEZ
Notario Público

